



Resolución Directoral Regional de Educación

Junín N°-DREJ

0091

Huancayo, 18 ENE 2024

Visto, el Decreto Supremo N° 020-2023-MINEDU, Oficio Múltiple N° 00002-2024-MINEDU/VMGP-DIGEDD con tres (03) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Dirección Regional de Educación Junín, garantizar la correcta aplicación de las normas y dispositivos que legalmente corresponde dentro de su ámbito jurisdiccional;

Que, mediante Decreto Supremo N° 020-2023-MINEDU artículo 1° se aprueba la "Norma que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para la contratación de profesores y su renovación del Contrato de Servicio Docente en Educación Básica y Técnico-Productiva, en el marco de la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones".

Que, el artículo 8 dentro de las responsabilidades de la Dirección Regional de Educación Junín, numeral 8.5 señala que la Dirección Regional de Educación Junín, aprobará mediante acto resolutivo el cronograma del procedimiento de contratación docente del ámbito de su jurisdicción, de acuerdo a los plazos previstos por el Minedu.

Que, mediante Oficio Múltiple N° 00002-2024-MINEDU/VMGP-DIGEDD de fecha 04.01.2024 el Director General de la Dirección General de Desarrollo Docente del Ministerio de Educación emite Precisiones para el proceso de contratación docente 2024 en plazas de educación básica y técnico productiva.

Que el punto 1 del Oficio Múltiple N° 00002-2024-MINEDU/VMGP-DIGEDD, Sobre el cronograma de actividades del proceso de contrato docente 2024 señala que, para la implementación del procedimiento de contratación docente en sus diferentes etapas, deberán tenerse en cuenta lo siguiente:

- a) Las Direcciones Regionales de Educación (DRE) o las que hagan sus veces, tienen hasta el día 19 de enero de 2024, para aprobar el cronograma mediante acto resolutivo de acuerdo con las fechas establecidas en el cronograma que se adjunta al Oficio Múltiple N° 00002-2024-MINEDU/VMGP-DIGEDD.

Estando a lo dispuesto por el Director Regional y coordinado con el Coordinador del Área de Personal, y;

De conformidad con las Ley General de Educación N° 28044, Ley N° 29944, Ley N° 27444, Ley N° 31953, Ley que aprueba el presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, Decretos Supremos N° 005-90-PCM, R.E.R, N° 001-2024-GRJ/GR.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el cronograma regional de contrata de profesores y su renovación del Contrato de Servicio Docente en Educación Básica y Técnico-Productiva, en el marco de la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa, según lo establecido en Decreto Supremo N° 020-2023-MINEDU y Oficio Múltiple N° 00002-2024-MINEDU/VMGP-DIGEDD, Reg. N° 296-COOPER-DREJ-2024, siendo de la siguiente manera:

**CRONOGRAMA DE CONTRATO DOCENTE: ETAPAS DE CONTRATO PARA EBR, EBA,
EBE (PN y expedientes) Y ETP (por expedientes)**

Etapas de Contrato Docente 2024				
Actividad	Responsable	Plazo	Inicio	Fin
Por resultados de la PN				
Prepublicación de plazas vacantes	Minedu	1	22/01/2024	22/01/2024
Validación de plazas	Comité UGEL/DRE	5	22/01/2024	26/01/2024
Publicación de las vacantes	Comité UGEL/DRE	1	29/01/2024	29/01/2024
Presentación de acreditación de requisitos	Profesor/a	3	30/01/2024	1/02/2024
Evaluación de expedientes en caso de empate Publicar lista de observados	Comité UGEL/DRE	3	2/02/2024	6/02/2024
Publicación de resultados preliminares	Comité UGEL/DRE	1	7/02/2024	7/02/2024
Presentación de reclamos.	Profesor/a	2	8/02/2024	9/02/2024
Absolución de reclamos	Comité UGEL/DRE	2	9/02/2024	12/02/2024
Publicación de cuadro de méritos final	Comité UGEL/DRE	1	13/02/2024	13/02/2024
Fecha y hora de adjudicación	Comité UGEL/DRE	2	14/02/2024	15/02/2024
Emisión de resoluciones de contrato	UGEL/DRE	2	15/02/2024	16/02/2024
Por evaluación de expedientes				
Prepublicación de plazas vacantes	Comité UGEL/DRE	1	16/02/2024	16/02/2024
Presentación de expedientes	Profesor/a	3	19/02/2024	21/02/2024
Evaluación de expedientes Publicar lista de observados	Comité UGEL/DRE	4	20/02/2024	23/02/2024
Publicación de resultados preliminares	Comité UGEL/DRE	1	26/02/2024	26/02/2024
Presentación de reclamos.	Profesor/a	2	27/02/2024	28/02/2024
Absolución de reclamos	Comité UGEL/DRE	2	28/02/2024	29/02/2024
Publicación final de resultados	Comité UGEL/DRE	1	1/03/2024	1/03/2024
Fecha y hora de adjudicación	Comité	3	4/03/2024	6/03/2024
Emisión de resoluciones de contrato	UGEL/DRE	2	6/03/2024	7/03/2024

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la oficina de Secretaría General de la Dirección Regional de Educación Junín, transcribir la presente Resolución y notificar a las UGEL de la jurisdicción de la DREJ para su conocimiento e implementación y a las instancias administrativas correspondientes.

Regístrese, comuníquese,

Original Firmado

Dr. OMAR LUIS TOVALINO CORDOVA
Director de Programa Sectorial IV
Dirección Regional de Educación Junín

DREJ/OLTC
MGVB/COOPER
P.S.P. /WEAAS

Lo que transcribo a Ud. para su
Conocimiento y demás fines.
Hyo. 18 ENE 2024

CPC. LIZESMILBA PIZARRO CHIMPINARI
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN
HUANCAYO